



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.
(SEGUNDA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-N24-2015
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET: 608865
NÚMERO DE CONTROL INTERNO (LF-04-2015)

PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO E INSIGNIAS, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día veintisiete de agosto del año 2015, en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en Avenida de Convención oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LEY), lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Reglamento de la LEY) así como lo establecido en el apartado VIII. Inciso e) de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-901004997-N24-2015 (en adelante la Convocatoria), conforme al siguiente orden de actos:

1. Licitantes que se registraron en el sistema CompraNet.
2. Licitantes que notificaron envío de preguntas a las respuestas dadas.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Contestación a las solicitudes de aclaración recibidas.
5. Asuntos Generales.

De acuerdo al punto número uno, los licitantes que se registraron en el sistema CompraNet son los siguientes:

ALEJANDRO YUSSEFF NIEVES
BLAUER COMERCIAL DE MEXICO S DE RL DE CV
BULLET MEXICO SA DE CV
CAPACITACION, INSUMOS Y ADIESTRAMIENTO DE AGUASCALIENTES S DE R L DE CV
CARLOS JAVIER ARMENDARIZ URIAS
COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS TACTICOS Y COSTURAS INDUSTRIALES SA DE CV
COMPROMEXSA SA DE CV
DISTRIPPLUS SA DE CV
EQUIPOS MILITARES MARTE SA DE CV



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ETEPSA
HECTOR MANUEL MACIAS CERVANTES
IBN INDUSTRIAS MILITARES Y DE ALTA TECNOLOGIA BALISTICA SA DE CV
MA GUADALUPE MENDEZ CATALAN
MULTISERVICIOS DAVILA SA DE CV
SALUD OCUPACIONAL OLIVARES SA DE CV
SUMINISTROS MARODIA SA DE CV
UNIFORMES BUENA IMAGEN SA DE CV
UNIFORMES CARSAN SA DE CV

De acuerdo al punto número dos, el licitante que notificó su participación y envió solicitud de aclaración a las respuestas dadas en la primera Acta de Aclaraciones es el siguiente:

ALEJANDRO YUSSEFF NIEVES

En el punto número tres el Lic. Agustín de la Torre Moreno, Jefe del Departamento de Licitaciones, en su carácter de servidor público autorizado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes para recibir ofertas, garantías y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todos los actos de este procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que se exprese su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas pregunta se hayan recibido en el plazo establecido en la primera junta de aclaraciones celebrada del día 26 de los corrientes.

El Lic. Agustín de la Torre Moreno es asistido por los representantes del área requirente, siendo el Lic. Armando Francisco Guel Milónás, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y por parte del área técnica el C.P. José Luis Tavares Díaz de León, Director de Programación y Presupuestos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, así como el Lic. Héctor Guillermo de Anda Ávila, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, a fin de resolver de forma clara y precisa las dudas y planteamientos del licitante que a continuación se señalan relacionadas con las respuestas emitidas por esta convocante.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ALEJANDRO YUSSEFF NIEVES

Consecutivo	Número de pregunta	Apartado, numeral, anexo	Texto de la pregunta
	1.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL. INCISO B.	<p>Con relación a la respuesta número 1 del consecutivo, responden que: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II, INCISO B) DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante tenga a bien confirmar que se adjudicará a un solo proveedor las partidas 1, 2, (pantalón), 3, 5, 37, 38 y 39, para mantener la tonalidad y uniformidad en el color negro solicitado. ¿Se acepta?</p>
			<p>Respuesta: Se confirma la respuesta a la pregunta número 1 de la primer Acta de Aclaraciones: Deberá apegarse a lo establecido en el apartado II, inciso b) de la Convocatoria publicada el día 20 de agosto del presente, el cual establece:</p> <p><u>b) En el caso de las partidas 1, 3, 5, 37, 38 y 39 la adjudicación será a un solo proveedor para mantener la tonalidad y uniformidad en el color negro solicitado. (entendiendo que el no ofertar alguna de estas partidas, quedará desechada su oferta respecto a las mismas.)</u></p>
	2.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL. INCISO B.	<p>Con relación a la respuesta número 3 del consecutivo, responden que: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II, INCISO B) DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante tenga a bien confirmar que se adjudicará las partidas 10 (camisola, color blanco), 11, 12, 28 y 29, para mantener las composiciones de tela, diseño, calidad y uniformidad tanto en el color blanco como en el color azul navy, solicitado. ¿Se acepta?</p>
			<p>Respuesta: Se confirma la respuesta a la pregunta número 3 de la primer Acta de Aclaraciones: Deberá apegarse a lo establecido en el apartado II, inciso b) de la Convocatoria publicada el día 20 de agosto del presente, el cual establece:</p> <p><u>b) En el caso de las partidas 1, 3, 5, 37, 38 y 39 la adjudicación será a un solo proveedor para mantener la tonalidad y uniformidad en el color negro solicitado. (entendiendo que el no ofertar alguna de estas partidas, quedará desechada su oferta respecto a las mismas.)</u></p>
	3.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL. INCISO A.	<p>Se solicita a la convocante tenga a bien ampliar las respuestas numero 5, 9, 14 consecutivos, responden que: PODRÁ OFERTAR LA MARCA SOLICITADA U OTRA MARCA SIMILAR CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS IGUAL O SUPERIORES, CUMPLIENDO ADEMÁS CON LAS NORMAS SOLICITADAS...</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante permita ofertar la marca solicitada u otra marca similar con características técnicas igual o superiores, cumpliendo además con las normas solicitadas para las partidas 1,2,3,4,5,10,11,12,14,17,28,29,37,38 y 39. ¿Se acepta?</p>



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Respuesta: Se acepta su solicitud y se confirma las respuestas 5, 9 y 14 de la primera Acta de aclaraciones: Deberá apearse a lo establecido en el apartado II inciso a), "Notas", de la Convocatoria:

NOTAS:

1.- En la referencia de "Marca similar" significa que los BIENES que sean ofertados deberán ser de iguales o superiores a las características técnicas requeridas, cumpliendo además con las normas solicitadas, mismas que se establecen en cada una de las partidas.

4.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL. INCISO A.	Se solicita a la convocante tenga a bien ampliar las respuestas número 5, 9, 14 consecutivos, responden que: PODRÁ OFERTAR LA MARCA SOLICITADA U OTRA MARCA SIMILAR CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS IGUALES O SUPERIORES, CUMPLIENDO ADEMÁS CON LAS NORMAS SOLICITADAS... Se solicita amablemente a la convocante tenga a bien requerir para las partidas 1,2,3,4,5,10,11,12,14,17,28,29,37,38 y 39, se presente por parte del licitante Carta de Respaldo del Fabricante, adjuntando copia legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el respaldo (Representante legal del Fabricante) y copia legible del documento, mediante el cual acredite la personalidad jurídica de quien otorga el respaldo (Representante Legal del Fabricante), así mismo que la Carta este a nombre del licitante, haciendo referencia a la presente Licitación.
-----	---	--

Respuesta: Se acepta su solicitud y se confirma las respuestas 5, 9 y 14 de la primera Acta de aclaraciones: Deberá apearse a lo establecido en el apartado II inciso a), "Notas", de la Convocatoria:

NOTAS:

1.- En la referencia de "Marca similar" significa que los BIENES que sean ofertados deberán ser de iguales o superiores a las características técnicas requeridas, cumpliendo además con las normas solicitadas, mismas que se establecen en cada una de las partidas.

En atención a su solicitud respecto a la carta de respaldo, deberá remitirse al acuerdo PRIMERO y SEGUNDO de la presente Acta.

El Lic. Agustín de la Torre Moreno conjuntamente con los representantes del área requirente, siendo el Lic. Armando Francisco Guel Milónás, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y por parte del área técnica el C.P. José Luis Tavares Díaz de León, Director de Programación y Presupuestos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, así como el Lic. Héctor Guillermo de Anda Ávila, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, realizan el siguiente acuerdo:

PRIMERO:

Se modifica el apartado VI, numeral 8 de la Convocatoria ya que:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

DICE:

	<p>Para todas las partidas.</p> <p>8.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar una póliza de garantía de calidad y vicios ocultos expedida por el fabricante de los BIENES que se licitan. Esto de conformidad a lo establecido en el Anexo G de la CONVOCATORIA.</p>
--	--

DEBE DECIR:

	<p>Para todas las partidas.</p> <p>8 Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar carta original del fabricante que lo certifique como distribuidor autorizado; de al menos un año de experiencia en la venta de bienes afines a los solicitados, y asimismo dicho fabricante lo respaldará con la garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos por cada bien que oferte Dicha garantía se especifica en cada una de las partidas mencionadas en el apartado II de la presente convocatoria. Esto de conformidad a lo establecido en el Anexo G de la CONVOCATORIA.</p> <p>Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días, a partir de la fecha de emisión del fallo, además deberá acreditar la personalidad jurídica de quien firme el documento, adjuntando copia legible de la escritura pública en donde se desprenda su representación legal. En el caso de personas físicas, se podrá adjuntar copia del documento expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cuanto a la actividad preponderante.</p>
--	--

SEGUNDO:

En concordancia con el acuerdo PRIMERO, se modifica el Anexo G de la Convocatoria, mismo que se publica anexo a la presente acta. Ya que:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

DICE:

ANEXO G

APARTADO VI NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el participante) _____

Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta Número LA-901004997-N24-2015

PÓLIZA DE CALIDAD Y VÍCIOS OCULTOS POR PARTE DEL FABRICANTE

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

PRESENTE.

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado me comprometo a entregar adicional a la póliza de fianza de garantía de cumplimiento de contrato lo siguiente:

- Póliza original de calidad y vicios ocultos expedida por el fabricante de los BIENES que se licitan; mediante dicha póliza el fabricante se obliga a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, así como al saneamiento por evicción.

Esta póliza la presentaré al momento de la entrega de cada uno de los BIENES en los que resulte adjudicado y conforme a lo plasmado dentro de mi proposición técnica.

Así mismo manifiesto que en caso de requerirse hacerse efectiva la póliza de garantía durante la vigencia de la misma, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios ante el fabricante para el cumplimiento de la referida garantía, en un periodo no mayor a 5 días hábiles a partir de la notificación del desperfecto, para lo cual recogeré el bien en el domicilio que me sea indicado, y posteriormente lo devolveré con el ÁREA REQUIRENTE ya recuperado el bien dañado.

Las partidas en las cuales participo para la Licitación son los números: _____

La garantía por el fabricante es de:

NÚMERO. DE PARTIDA	GARANTÍA QUE DA EL FABRICANTE
1	señalar
2	señalar



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3	señalar
4	señalar

Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

DEBE DECIR:

ANEXO G

APARTADO VI NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el participante _____)

Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta Número LA-901004997-N24-2015

**PÓLIZA DE CALIDAD Y VÍCOS OCULTOS POR PARTE DEL FABRICANTE
OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado me comprometo a entregar adicional a la póliza de fianza de garantía de cumplimiento de contrato lo siguiente:

- Póliza original de calidad y vicios ocultos expedida por el fabricante de los BIENES que se licitan; mediante dicha póliza el fabricante se obliga a reparar el daño y los perjuicios occasionados por la mala calidad del producto enajenado, así como al saneamiento por evicción.

Esta póliza la presentaré al momento de la entrega de cada uno de los BIENES en los que resulte adjudicado y conforme a lo plasmado dentro de mi proposición técnica.

Así mismo manifiesto que en caso de requerirse hacerse efectiva la póliza de garantía durante la vigencia de la misma, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios ante el fabricante para el cumplimiento de la referida garantía, en un periodo no mayor a 5 días hábiles a partir de la notificación del desperfecto, para lo cual recogeré el bien en el domicilio que me sea indicado, y posteriormente lo devolveré con el ÁREA REQUIRENTE ya recuperado el bien dañado.

Por otra parte presentaré carta original del fabricante en donde se me certifica como distribuidor autorizado; de al menos un año de experiencia en la venta de bienes afines a los solicitados y exhibiré el poder legible de su representante legal. En el caso de personas físicas, se podrá adjuntar copia del documento expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cuanto a la actividad preponderante.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Las partidas en las cuales participo para la Licitación son las número: _____

La garantía por el fabricante es de:

NÚMERO. DE PARTIDA	GARANTÍA QUE DA EL FABRICANTE
1	señalar
2	señalar
3	señalar
4	señalar

Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

TERCERO: A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la LEY, se hace necesario diferir el acto de presentación y apertura de proposiciones para las 10:00 horas del día 02 de septiembre del presente año, y el fallo para la misma fecha establecida, el día 04 del mismo mes a efecto de que los licitantes cuenten con un plazo de seis días naturales para la presentación de sus proposiciones, por tanto se modifica el calendario mencionado en el Anexo A de la convocatoria de la presente licitación para quedar como sigue:

DICE:

**ANEXO A
CALENDARIO DE EVENTOS**

EVENTO	FECHAS	HORA
Publicación de CONVOCATORIA en el sistema COMPRANET, la cual estará a disposición de los LICITANTES interesados	Del 20 de agosto al 01 de septiembre de 2015	En CONVOCANTE de 09:00 a 14:30 En COMPRANET las 24 horas
Fecha límite para recibir las dudas previas sobre la CONVOCATORIA y escrito de interés en participar	25 de agosto de 2015	Hasta las 12:00 hrs.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Junta de aclaraciones	26 de agosto de 2015	12:00 hrs.
Recepción de Repreguntas a través de COMPRANET	Se fijará en la junta de aclaraciones	Un mínimo de seis horas, posteriores a la publicación del Acta de Junta de Aclaraciones en COMPRANET
Recepción de proposiciones de forma electrónica (en la plataforma COMPRANET)	01 de septiembre de 2015	Hasta las 10:00 hrs.
Apertura de proposiciones	01 de septiembre de 2015	10:00 hrs.
Fallo de Adjudicación	04 de septiembre de 2015	15:00 hrs.

DEBE DECIR:

ANEXO A
CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTO	FECHAS	HORA
Publicación de CONVOCATORIA en el sistema COMPRANET, la cual estará a disposición de los LICITANTES interesados	Del 20 de agosto al 01 de septiembre de 2015	En CONVOCANTE de 09:00 a 14:30 En COMPRANET las 24 horas
Fecha límite para recibir las dudas previas sobre la CONVOCATORIA y escrito de interés en participar	25 de agosto de 2015	Hasta las 12:00 hrs.
Junta de aclaraciones	26 de agosto de 2015	12:00 hrs.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Recepción de Repreguntas a través de COMPRANET	Se fijará en la junta de aclaraciones	Un mínimo de seis horas, posteriores a la publicación del Acta de Junta de Aclaraciones en COMPRANET
Recepción de proposiciones de forma electrónica (en la plataforma COMPRANET)	02 de septiembre de 2015	Hasta las 10:00 hrs.
Apertura de proposiciones	02 de septiembre de 2015	10:00 hrs.
Fallo de Adjudicación	04 de septiembre de 2015	15:00 hrs.

De conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 33 de la Ley, las modificaciones que resulten de la presente junta de aclaraciones, forman parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

En términos del artículo 33 bis de la LEY y 46 fracción II del Reglamento de la LEY, se hace del conocimiento de los licitantes que esta Acta es la última junta de aclaraciones a celebrarse.

La presente acta consta de **12 (doce)** hojas y firman de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia electrónica de la misma.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma vía electrónica. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información estará disponible en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>

DESPUÉS DE DAR LECTURA A ESTA ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. -



Poder Ejecutivo
estado de Aguascalientes

**PERSONAL AUTORIZADO CONFORME AL APARTADO VIII INCISO d) DE LA CONVOCATORIA
DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE ACTÚA:**

Lic. Jorge Alejandro Dávalos Loza,
Director General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado
de Aguascalientes

Lic. Javier Mojarrero Rosas,
Director de Procedimientos de Contratación de la
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado
de Aguascalientes

Lic. Agustín de la Torre Moreno
Jefe del Departamento de Licitaciones
de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de
Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Auxiliar de Licitaciones de la
de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de
Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López
Responsable Seguimiento a contrataciones
Gubernamentales de Adquisiciones y Comodatos
de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de
Aguascalientes.

ÁREA REQUIRENTES:

Lic. Armando Francisco Guel Milonás,
Secretario Ejecutivo del Sistema
Estatatal de Seguridad Pública de
Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ÁREA TÉCNICA:

C.P. José Luis Tavares Díaz de León,
Director de Programación y Presupuesto
de la Secretaría de Seguridad Pública
de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Lic. Héctor Guillermo de Anda Ávila,
Oficial Mayor de la Fiscalía
General del Estado de Aguascalientes.

POR LA SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO:

M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira
Directora General de Auditoría Gubernamental
de la Secretaría de Fiscalización y
Rendición de Cuentas del
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-901004997-N24-2015.

----- FIN DE ACTA -----



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-N24-2015
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET: 608865
NÚMERO DE CONTROL INTERNO (LF-04-2015)

PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO E INSIGNIAS, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día veintiséis de agosto del año 2015, en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en Avenida de Convención oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LEY), lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Reglamento de la LEY) así como lo establecido en el apartado VIII. Inciso e) de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-901004997-N24-2015 (en adelante la Convocatoria), conforme al siguiente orden de actos:

1. Licitantes que se registraron en el sistema CompraNet.
2. Licitantes que notificaron su participación.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Contestación a las solicitudes de aclaración recibidas.
5. Asuntos Generales.

De acuerdo al punto número uno, los licitantes que se registraron en el sistema CompraNet son los siguientes:

ALEJANDRO YUSSEFF NIEVES
BLAUER COMERCIAL DE MEXICO S DE RL DE CV
BULLET MEXICO SA DE CV
CAPACITACION, INSUMOS Y ADiestramiento DE AGUASCALIENTES S DE R L DE CV
COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS TACTICOS Y COSTURAS INDUSTRIALES SA DE CV
COMPROMEXSA SA DE CV
DISTRIPLUS SA DE CV
EQUIPOS MILITARES MARTE SA DE CV
ETEPSA
HECTOR MANUEL MACIAS CERVANTES



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

IBN INDUSTRIAS MILITARES Y DE ALTA TECNOLOGIA BALISTICA SA DE CV

MULTISERVICIOS DAVILA SA DE CV

SALUD OCUPACIONAL OLIVARES SA DE CV

SUMINISTROS MARODIA SA DE CV

UNIFORMES BUENA IMAGEN SA DE CV

UNIFORMES CARSAN SA DE CV

De acuerdo al punto número dos, los licitantes que notificaron su participación o envió su escrito de interés son los siguientes:

ALEJANDRO YUSSEFF NIEVES

CAPACITACION, INSUMOS Y ADIESTRAMIENTO DE AGUASCALIENTES S DE R L DE CV

DISTRIPLEX SA DE CV

SALUD OCUPACIONAL OLIVARES SA DE CV

En el punto número tres el Lic. Agustín de la Torre Moreno, Jefe del Departamento de Licitaciones, en su carácter de servidor público autorizado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes para recibir ofertas, garantías y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todos los actos de este procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que se exprese su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto y de conformidad con lo establecido en el Anexo "C" de la Convocatoria del presente procedimiento.

El Lic. Agustín de la Torre Moreno es asistido por los representantes del área requirente, siendo el Lic. Armando Francisco Guel Milónás, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y por parte del área técnica el C.P. José Luis Tavares Díaz de León, Director de Programación y Presupuestos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, así como el Lic. Héctor Guillermo de Anda Ávila, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, a fin de resolver de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes que a continuación se señalan relacionadas con los aspectos contenidos en la Convocatoria.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ALEJANDRO YUSSEFF NIEVES

Consecutivo	Número de pregunta	Apartado, numeral, anexo	Texto de la pregunta
1	1.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL. INCISO B.	Se solicita a la convocante tenga a bien adjudicar a un solo proveedor las partidas 1, 2, 3, 5, 37, 38 y 39, para mantener la tonalidad y uniformidad en el color negro solicitado. (Entendiendo que el no ofertar alguna de estas partidas, quedará desechada su oferta respecto a las mismas). ¿Se acepta?
Respuesta: Es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo establecido en el apartado II, inciso b) de la Convocatoria de la presente licitación.			
2	2.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL. INCISO B.	Se solicita a la convocante tenga a bien adjudicar a un solo proveedor las partidas 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36, para satisfacer las necesidades de características mínimas requeridas por el usuario final al ser un volumen pequeño de bienes a licitar. (Entendiendo que el no ofertar alguna de estas partidas, quedará desechada su oferta respecto a las mismas). ¿Se acepta?
Respuesta: No se acepta su solicitud deberá apegarse a lo establecido en el apartado II, incisos b), c), d) y e) de la Convocatoria de la presente licitación.			
3	3.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL. INCISO B.	Se solicita a la convocante tenga a bien adjudicar a un solo proveedor las partidas 10, 11, 12, 28 y 29, para mantener las composiciones de tela, diseño, calidad y uniformidad tanto en el color blanco como en el color azul navy, solicitado. (Entendiendo que el no ofertar alguna de estas partidas, quedará desechada su oferta respecto a las mismas). ¿Se acepta?
Respuesta: Es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo establecido en el apartado II, inciso b) de la Convocatoria de la presente licitación.			
4	4.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL. INCISO B.	Se solicita a la convocante tenga a bien ampliar el tiempo de entrega de 28 días naturales a 45 días naturales, una vez emitido el fallo, con el objeto de que el licitante que participe en el total de las partidas con requerimiento de bordado, tenga el tiempo suficiente para solventar todos los embellecimientos requeridos. ¿Se acepta?
Respuesta: No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en el apartado X, inciso f) de la Convocatoria y a lo establecido en el acuerdo PRIMERO de la presente Acta.			



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

CAPACITACION, INSUMOS Y ADiestramiento DE AGUASCALIENTES S DE R L DE CV

Consecutivo	Número de pregunta	Apartado, numeral, anexo	Texto de la pregunta
5	1.-	II. , a), PARTIDA 1 , 2 , 3, 5, 6, 7 Y 8	¿SE PODRA OFERTAR OTRA MARCA DE IGUAL O MEJOR CALIDAD?
Respuesta: Podrá ofertar la marca solicitada u otra marca similar con características técnicas igual o superiores cumpliendo además con las normas solicitadas, esto conforme a lo establecido en el apartado II inciso a), "Notas", de la Convocatoria.			
6	2.-	II. , a), PARTIDA 1, 2 , 3,5, 6, 7 Y 8	DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR, ¿CUÁL SERÁ EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN?
Respuesta: El criterio de evaluación es binario, es decir se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, tal como se establece en el apartado VIII, inciso f) numeral 7 de la Convocatoria.			
7	3.-	II. , a), PARTIDA 1	PODRÍA LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA LEYENDA DE "POLICIA PENITENCIARIA" QUE SE COLOCARA EN LA ESPALDA DE ESTA PARTIDA?
Respuesta: Es correcta su apreciación, el bien descrito en el apartado II, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria debe contener la leyenda "POLICIA PENITENCIARIA"			
8	4.-	II. , a), PARTIDA 3	¿LA PLACA DE PECHO QUE SOLICITA EN ESTA PARTIDA ES METALICA, O BORDADA?
Respuesta: La placa de 7 picos con el escudo del Estado descrita en el apartado II, inciso a), numeral 3 de la Convocatoria, deberá ser Bordada			
9	5.-	II. , a), PARTIDA 4	¿SE PODRA OFERTAR OTRA MARCA DE IGUAL O MEJOR CALIDAD?
Respuesta: Podrá ofertar la marca solicitada u otra marca similar con características técnicas igual o superiores cumpliendo además con las normas solicitadas, esto conforme a lo establecido en el apartado II inciso a), Notas, de la Convocatoria.			
10	6.-	II. , a), PARTIDA 4	DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR, ¿CUÁL SERÁ EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN?
Respuesta: El criterio de evaluación es binario, es decir, se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, tal como se establece en el apartado VIII, inciso f) numeral 7 de la Convocatoria.			
11	7.-	II. , a), PARTIDA 7	PODRÍA LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL GAFETTE SERÁ PERSONALIZADO?
Respuesta: El gafete con la leyenda POLICIA PENITENCIARIA, no es personalizado.			
12	8.-	II. , a), PARTIDA 12	PODRÍA LA CONVOCANTE ACLARAR A QUE SE REFIERE CON DISEÑO ANEXO?
Respuesta: El diseño anexo corresponde al Manual de Identidad Corporativa anexo a la Convocatoria.			
13	9.-	II. , a), PARTIDA 15, 16, 17,19, 20,30,31, 33	PODRÍA LA CONVOCANTE OTORGAR UN MAYOR TIEMPO DE ENTREGA TODA VEZ QUE LA CONFECCIÓN ES DE SASTRERIA Y ES PERSONALIZADA, Y EL PROCESO DE PRODUCCIÓN ES MAYOR AL SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA?
Respuesta: No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en el apartado X, inciso f) de la Convocatoria.			
14	10.-	II. , a), PARTIDA 37,38,39,	¿SE PODRA OFERTAR OTRA MARCA DE IGUAL O MEJOR CALIDAD?



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Respuesta: Podrá ofertar la marca solicitada u otra marca similar con características técnicas igual o superiores cumpliendo además con las normas solicitadas, esto conforme a lo establecido en el apartado II inciso a), Notas, de la Convocatoria.

15	11.-	II. , a), PARTIDA 37,38,39,	DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR, ¿CUÁL SERÁ EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN?
----	------	--------------------------------	--

Respuesta: El criterio de evaluación es binario, es decir, se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, tal como se establece en el apartado VIII, inciso f) numeral 7 de la Convocatoria.

16	12.-	II. , a), PARTIDA 37,38,39,	DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR, ¿CUÁL SERÁ EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN?
----	------	--------------------------------	--

Respuesta: Misma establecida en la pregunta anterior.

DISTRIPLEX SA DE CV

CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	APARTADO, NÚMERAL ANEXO	TEXTO DE PREGUNTA
17	1.-	e) Condiciones de pago	SE PODRA OTORGAR UN 50% DE ANTICIPO POR EL AUMENTO DEL DLLS Y COSTO DE LAS TELAS
			Respuesta: No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en el apartado X, inciso e) de la Convocatoria.
18	2.-	TECNICO PARTIDA 9	SE DICE QUE SERÁ ADJUDICADA POR SEPARADO, ES TENIS EN PIEL O SINTETICO
			Respuesta: El bien deberá respetar los materiales establecidos en la descripción de la partida señalada en el apartado II, inciso a) numeral 9 de la Convocatoria.
19	3.-	TECNICO PARTIDAS 11,2,13,28	SERÁN ADJUDICADAS A UN SOLO PROVEEDOR O SE PUEDE SER PAR, PARA SU ADJUDICACION
			Respuesta: Es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo establecido en el apartado II, inciso b) de la Convocatoria de la presente licitación.
20	4.-	TECNICO PARTIDAS 14 Y 17	LA PARTIDA 14 ES CHAMARRA Y SE ADJUDICARA CON EL PANTALON DE LA PARTIDA 17, SU CONFECCION ES EN TELAS DIFERENTES, SE PODRA ADJUDICAR POR PARTIDA
			Respuesta: Es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo establecido en el apartado II, inciso d) de la Convocatoria de la presente licitación.
21	5.-	inciso a APARTADO II	EL TIEMPO DE ENTREGA SE NECESA 45 DIAS YA QE LAS TELAS SE MANDAN FABRICAR POR LOS COLORES Y ADEMÁS EL TIEMPO DE ENTREGA DE NUESTROS PROVEEDORES
			Respuesta: No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en el apartado X, inciso f) de la Convocatoria y a lo establecido en el acuerdo PRIMERO de la presente Acta.
22	6.-		SE REQUERIRAN MUESTRAS, O SOLO AL



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

			PROVEEDOR ADJUDICADO.
RESPUESTA: No se solicitarán muestras físicas.			
23	7.-		COMO SE VALORARAN PARA SU ACEPTACION POR PARTE DE LA DEPENDENCIA CON LAS MUESTRAS AL PROVEEDOR QUE SE LE ADJUDIQUEN LAS PARTIDAS
RESPUESTA: No se solicitarán muestras físicas.			
24	8.-	APARTADO IX inciso a	LAS PROPUESTA LEGAL TECNICA Y ECONOMICA SE DEBERÁ DE SUBIR A PLATAFORMA EN FORMATO PDF
RESPUESTA: Es correcta su apreciación, la proposición deberá presentarse en formato PDF, tal como se establece en el apartado IX, inciso a) de la Convocatoria.			
25	9.-	APARTADO VI ANEXO E	SE DEBERÁ LLENAR EL ANEXO, ADJUNTANDO LA OPINION 32D
RESPUESTA: La presentación de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales aplica únicamente para el o los proveedores adjudicados y deberá ser entregada a la firma del contrato, por lo tanto su presentación junto con el anexo E es opcional.			

SALUD OCUPACIONAL OLIVARES SA DE CV

Consecutivo	Número de pregunta	Apartado, numeral, anexo	Texto de la pregunta
26	1.-	Apartado II inciso a) partida 9, 21, 35 con relación al apartado VI numeral 8	Dadas las marcas sugeridas, se solicita a la Convocante de la manera más atenta, que en caso de resultar adjudicado, permita presentar la póliza de garantía de calidad y vicios ocultos, expedida por el distribuidor mayoritario de los bienes. ¿Se acepta la propuesta?
			Respuesta: No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en el apartado II, inciso a) numeral 8 y lo establecido en el anexo K de la Convocatoria.
27	2.-	Apartado II inciso a) partida 9, 21, 35	Entendemos que para mayor estética, se podrán ofertar tenis en el color solicitado pero con vivos o aplicaciones de otro color. ¿Es correcta nuestra apreciación?
			Respuesta: Es incorrecta su apreciación, deberá apegarse a lo establecido en el apartado II, inciso a) numerales 9, 21 y 35 de la Convocatoria.
28	3.-	Apartado II inciso a) partida 9, 21, 35	Se solicita a la Convocante de la manera más atenta, permita ofertar tenis hasta el no. 24 en una marca y modelo, y del no. 25 en adelante, de la misma marca pero de diferente modelo, en el entendido de que cumplirá con todas las características solicitadas. ¿Se acepta la propuesta?
			Respuesta: No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en el apartado II, inciso a) numerales 9, 21 y 35 de la Convocatoria.
29	4.-	Apartado II inciso a)	Se solicita a la Convocante especifique si la bota federica



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

		partida 20	deberá llevar cierre o 3 hebillas por un costado
Respuesta: Deberá apegarse al Manual de Identidad Corporativa.			
30	5.-	Apartado II inciso a) partida 34	Entendemos que el zapato en no. 27, será el mismo estilo y modelo tanto para dama como para caballero. ¿Es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: Es correcta su apreciación.			
31	6.-	Apartado II inciso a) partida 35	Entendemos que el tenis en no. 27, será el mismo estilo y modelo tanto para dama como para caballero. ¿Es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: Se requiere que sea horma de dama y horma de caballero según aplique.			
32	7.-	Apartado II inciso a)	Entendemos que el tiempo de entrega se empezará a contar a partir de la fecha de firma del contrato. ¿Es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: No es correcta su apreciación, el tiempo de entrega establecido empieza a contar a partir de la fecha de emisión de fallo de adjudicación, tal como se establece en el acuerdo PRIMERO de la presente Acta.			
33	8.-	Apartado II inciso a)	¿Será necesario que el proveedor ganador presente una muestra terminada con el contacto de entrega, tal y como se abastecerá al momento de la entrega?
RESPUESTA: No se solicitarán muestras físicas.			
34	9.-	Apartado II inciso a)	¿Será necesario verificar los listados de tallas con los contactos de entrega?
Respuesta: No es obligación contactar a los usuarios de los bienes antes de entregar, sin embargo, sería recomendable confirmar los listados de tallas antes de la entrega por si existieran cambios.			
35	10.-	Apartado II inciso a)	Entendemos que en caso de haber correcciones en las tallas, se recorrerá la fecha límite de entrega, en tantos días hábiles como las áreas requisitantes se tomen para otorgar las listas definitivas de tallas por escrito y con la fecha correspondiente. ¿Es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en el apartado X, inciso f) y lo establecido en el Acuerdo PRIMERO de la presente Acta.			
36	11.-	Apartado VI primer párrafo	¿Es indispensable que los documentos que conforman la propuesta deban estar foliados?
Respuesta: Para mayor seguridad del licitante, es recomendable que su proposición se presente debidamente rubricada y foliada en todas sus hojas, tal como se establece en el apartado IX, inciso a), sin embargo la omisión del foliado no afectará la solvencia de su proposición.			
37	12..	Apartado VI Numeral 6	Entendemos que al escrito del Anexo E, se deberá adjuntar la consulta de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT con fecha del mes en curso. ¿Es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: La presentación de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales aplica únicamente para él o los proveedores adjudicados y deberá ser entregada a la firma del contrato, por lo tanto su presentación junto con el anexo E es opcional.			
38	13.-	Apartado X inciso a)	Se pide a la convocante aclarar si la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es OBLIGATORIA sin importar el monto del contrato que se adjudique a cada licitante.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Respuesta: Es correcta su apreciación, invariablemente el proveedor adjudicado deberá constituir a favor de la Secretaría de Finanzas una Garantía de cumplimiento de contrato independientemente del monto del mismo.

39	14.-	Guía de formatos para los documentos que deberán considerar los licitantes. Sección Documentos Administrativos, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. Anexo J	La lista de documentos mencionada señala como Anexo K la fianza de cumplimiento de contrato, y la columna “Deberá presentar el licitante participante?” señala un “SI”. En virtud de que el apartado X inciso a) señala que solo los proveedores “ADJUDICADOS” presentarán dicha garantía, entendemos que dicho documento “No Aplica” para la etapa de presentación de propuestas. ¿Es correcta nuestra apreciación?
----	------	---	--

Respuesta: Es correcta su apreciación, el anexo K solo es aplicable al proveedor adjudicado. Esto conforme al acuerdo SEGUNDO de la presente Acta de Aclaraciones.

40	15.-	Anexo B	Entendemos que el dato de la CURP no aplica para el caso de personas morales. ¿Es correcta nuestra apreciación?
----	------	---------	---

Respuesta: Es correcta su apreciación, tratándose de personas morales, no deberá señalar la Clave Única de Registro de Población (CURP).

41	16.-	Anexo I y J	Se solicita a la Convocante permita eliminar las partidas que no tengamos interés en cotizar, según sea el caso de cada licitante. Con el fin de ahorrar espacios y papel. ¿Se acepta la propuesta?
----	------	-------------	---

Respuesta: Se acepta su solicitud. Puede señalar tanto en su proposición técnica como económica solo las partidas que oferta eliminando las filas de las partidas que no oferta pero deberá respetar la numeración de origen de cada partida.

42	17.-	Anexo J	¿Cuántos días como mínimo requiere en la Vigencia de la Propuesta?
----	------	---------	--

Respuesta: Es a criterio del licitante, mas sin embargo, es recomendable ajustarse a la duración del contrato.

El Lic. Agustín de la Torre Moreno conjuntamente con los representantes del área requirente, siendo el Lic. Armando Francisco Guel Milonás, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y por parte del área técnica el C.P. José Luis Tavares Díaz de León, Director de Programación y Presupuestos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, así como el Lic. Héctor Guillermo de Anda Ávila, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, realizan los siguientes acuerdos:

PRIMERO:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Se precisa el tiempo de entrega de los bienes a partir de la fecha del fallo de adjudicación en el apartado X, inciso f) de la Convocatoria, ya que:

DICE:

f) TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:

Tiempo de entrega: El tiempo máximo para la entrega de los BIENES es de conformidad a lo establecido en cuadro descriptivo del inciso a) del apartado II de la CONVOCATORIA.

DEBE DECIR:

f) TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:

Tiempo de entrega: El tiempo máximo para la entrega de los BIENES es a partir de la fecha del fallo de adjudicación y de conformidad a lo establecido en cuadro descriptivo del inciso a) del apartado II de la CONVOCATORIA.

SEGUNDO:

Se modifica el catálogo de documentos administrativos, propuesta técnica y económica, que deberán considerar los licitantes y los proveedores adjudicados, ya que:

DICE:

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Calendario de Eventos	Sí
B	Acreditación del participante	Sí
C	Escrito de interés en participar en la licitación	Sí
D	Escrito bajo protesta de decir verdad	Sí
E	Obligaciones fiscales	Sí
F	Relación de clientes principales e impresiones de CFDI.	Sí
G	Póliza de calidad y vicios ocultos	Sí
H	Escrito bajo protesta de decir verdad de cumplimiento de obligaciones del IMSS	Sí
I	Proposición técnica con descripción pormenorizada de los BIENES	Sí
J	Proposición económica	Sí
J1	Autorización de pago vía electrónica	Sí
K	Fianza de cumplimiento de contrato.	Sí
L	Modelo de CONTRATO (de referencia)	No



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO?
Garantía original de cumplimiento de CONTRATO .	Sí
CONTRATO (firmado)	Sí
Opinión SAT de conformidad con lo establecido en el Anexo E apartado "nota" de la CONVOCATORIA .	Sí
Para los PROVEEDORES que resulten adjudicados en la licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente. http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/	Sí
En la dirección electrónica mencionada con anterioridad encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón.	

DEBE DECIR:

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Calendario de Eventos	Sí
B	Acreditación del participante	Sí
C	Escrito de interés en participar en la licitación	Sí
D	Escrito bajo protesta de decir verdad	Sí
E	Obligaciones fiscales	Sí
F	Relación de clientes principales e impresiones de CFDI	Sí
G	Póliza de calidad y vicios ocultos	Sí
H	Escrito bajo protesta de decir verdad de cumplimiento de obligaciones del IMSS	Sí
I	Proposición técnica con descripción pormenorizada de los BIENES	Sí
J	Proposición económica	Sí
J1	Autorización de pago vía electrónica	Sí
L	Modelo de CONTRATO (de referencia)	No

PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO?



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Garantía original de cumplimiento de CONTRATO . Anexo K	Sí
CONTRATO (firmado)	Sí
Opinión SAT de conformidad con lo establecido en el Anexo E apartado "nota" de la CONVOCATORIA .	Sí
Para los PROVEEDORES que resulten adjudicados en la licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente. http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/	Sí
En la dirección electrónica mencionada con anterioridad encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón.	

De conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 33 de la Ley, las modificaciones que resulten de la presente junta de aclaraciones, forman parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

En términos del artículo 33 bis de la LEY y 46 fracción II del Reglamento de la LEY, se hace del conocimiento de los licitantes que a partir de la hora de publicación de la presente acta, los licitantes contarán con un plazo de 6 (seis) horas, para formular sus dudas a las respuestas señaladas con anterioridad.

La presente acta consta de 13 (trece) hojas y firman de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia electrónica de la misma.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma vía electrónica. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información estará disponible en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. -

PERSONAL AUTORIZADO CONFORME AL APARTADO VIII INCISO d) DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE ACTÚA:

Lic. Jorge Alejandro Dávalos Loza,
Director General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado
de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Lic. Javier Mojarrero Rosas,
Director de Procedimientos de Contratación de la
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado
de Aguascalientes

Lic. Agustín de la Torre Moreno
Jefe del Departamento de Licitaciones
de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de
Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Auxiliar de Licitaciones de la
de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de
Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López
Responsable Seguimiento a contrataciones
Gubernamentales de Adquisiciones y Comodatos
de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de
Aguascalientes.

ÁREA REQUIRENTE:

Lic. Armando Francisco Guel Milónás,
Secretario Ejecutivo del Sistema
Estatatal de Seguridad Pública de
Aguascalientes.

ÁREA TÉCNICA:

C.P. José Luis Tavares Díaz de León,
Director de Programación y Presupuesto
de la Secretaría de Seguridad Pública
de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Lic. Héctor Guillermo de Anda Ávila,
Oficial Mayor de la Fiscalía
General del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

POR LA SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO:

M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira
Directora General de Auditoría Gubernamental
de la Secretaría de Fiscalización y
Rendición de Cuentas del
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-901004997-N24-2015.

FIN DE ACTA